



Movilidad internacional en Uniguajira

Foto Cortesía / Diario del Norte.



En Uniguajira se llevó a cabo el evento 'Infoday', liderado por el Ministerio de las Ciencias, Euraxess y la ORI de la institución, con el objetivo de abordar las oportunidades de becas, fondos y financiación del Horizonte Europa para docentes investigadores. En el espacio se mostró cómo acceder a este tipo de beneficios y varios representantes de diferentes universidades del país, presentaron sus experiencias relacionadas con movilidades internacionales e investigación. El factor de la internacionalización en la Alma Máter, ha tenido en los últimos años una dinámica crucial, puesto que la Uniguajira actualmente está enmarcada en un aspecto multicultural y le ha otorgado la oportunidad de mostrarse internacionalmente. P. 10

REGIONALES

Corpoguajira y Ejército Nacional revisan proyecto para la implementación de viveros forestales

P. 9



JUDICIALES

Dos sicarios asesinan a una mujer que se encontraba en la terraza de su casa en Fonseca

P. 15

Cárcel para entrenador de fútbol por presuntos abusos sexuales a menores en municipio de Albania

P. 13

Cerrejón y Campo Alegre están construyendo una sala de informática para la comunidad

La obra estará dotada con computadores, tablero, sillas, mesas, redes y aire acondicionado. El internet es gestionado por la Alcaldía de Barrancas.

La sala busca generar un espacio de acceso tecnológico para los estudiantes del colegio y la comunidad de Campo Alegre. P. 10

POLÍTICA

Alcalde Hamilton García y la Gestora Social Indira García llevaron alegría a los niños en Fonseca

P. 2



Directora de Prosperidad Social inspeccionó las obras del nuevo puente del Riño en Riohacha

P. 3



Cerrejón convoca a la XXI versión del Premio Periodismo Departamental

P. 12

POLÍTICA

Corte absuelve a Carolina Polanía y Ana Elvira González del delito de peculado por apropiación agravado

P. 3

REGIONALES

Recuperación nutricional de la niñez en La Guajira se trabaja en alianza con Comfaguajira

P. 9



Familiares de 75 desaparecidos del pueblo Wiwa tienen la esperanza de hallarlos

P. 9

Oráculos

Dasuki sin Miguel Felipe

El alcalde de Maicao, Mohamed Dasuki, no apoyó bajo ninguna modalidad al alcalde electo Miguel Felipe Aragón. Resulta que en los últimos días circuló cierta información falsa de un apoyo de Dasuki a Miguel en las elecciones pasadas. Todo está desvirtuado, Mohamed apoyó fue a su candidata Tatiana Issa. Todo está claro intentan desestabilizar, pero Miguel Felipe no recibió apoyo de Mohamed Dasuki para llegar a la Alcaldía.

Ciento 17

Ciento 17 profesionales de diferentes municipios conforman el equipo de empalme del gobernador electo Jairo Aguilar. ¿Tantos? Resulta que el mandatario atendió la solicitud de los jóvenes profesionales que le sirve para valorarles sus potencialidades y de paso uno que otro podría estar conformando su equipo de gobierno. El gobernador electo es el coordinador del empalme y de primera mano sabrá el accionar de cada uno de ellos.

Sigue en reserva

El gobernador electo Jairo Aguilar, no suelta datos sobre quiénes los acompañarán en su gabinete. Dice que prefiere mantener la prudencia para seguir analizando las hojas de vida y conformar un gabinete que responda a los compromisos con las comunidades. Dice 'Jairito' que será un gabinete joven y de experiencia, de compromiso y servicio. ¿Lo logrará? Es posible si existe la voluntad política.

La visita

La directora de Prosperidad Social, Laura Sarabia, llegó a Riohacha y visitó los trabajos del nuevo puente del Riío. La joven ministra recorrió el puente que ya está en más del 70 % de ejecución. Laura, aseguró que antes que termine el año lo pondrán en servicio para permitir el paso vehicular y tumbiar el existente. La obra se entregará en febrero del 2024.

oraculo@diariodelnorte.net

¡Ellos son nuestra prioridad!

Alcalde Hamilton García Peñaranda y la Gestora Social Indira García llevaron alegría a los niños en Fonseca

La Alcaldía de Fonseca liderada por nuestro alcalde Hamilton García Peñaranda, en compañía de nuestra Gestora So-

cial Indira García Peñaranda, hizo un recorrido por los colegios y CDI de la zona urbana y rural de Fonseca, llevando alegría a nuestros niños quienes

vivieron una experiencia maravillosa.

Cabe resaltar que estas actividades no pudieron realizarse en el mes de octubre por las situa-

ciones presentadas en el municipio de Fonseca.

Durante la jornada, los niños disfrutaron de actividades lúdicas, juegos, dulces y regalos.



Durante la jornada, los niños disfrutaron de actividades lúdicas, juegos, dulces y regalos.

Entrega de kits a adultos mayores en el corregimiento de Conejo

El alcalde Hamilton García Peñaranda hizo entrega de kits nutricionales a los

adultos mayores del corregimiento de Conejo, quienes se mostraron emocio-

nados y agradecidos con la administración municipal de Fonseca.



El alcalde de Fonseca Hamilton García Peñaranda entregó junto a la Gestora Social Indira García, kits nutricionales a los adultos mayores en Conejo.

Oráculos

José Ramiro

El alcalde del Distrito de Riohacha, José Ramiro Bermúdez, no podrá inaugurar el nuevo puente del Riíto. La obra en su totalidad termina en febrero del 2024. ¿Y entonces? Que será invitado por el alcalde electo Genaro Redondo, para que asista a la inauguración. La cinta de inauguración la cortará el médico y la directora de Prosperidad Social, Laura Sarabia.

Mini Alcaldía

Dicen que en Manaure estará funcionando una mini Alcaldía. ¿Cómo así? En las esquinas es el tema de moda por parte de los seguidores del ex candidato Carlos Gómez. ¿Y entonces? La situación suena muy peculiar, pero llama la atención porque hasta la palabra contratación ha circulado en el municipio. Amanecerá y veremos. El tema está para alquilar balcones.

Las reclamaciones

William Iguarán, Isidora Moscote, Juan de Jesús Reyes, Rubén Carmelo Mendoza y Silvana Daza Castillo, no reunieron los requisitos exigidos para la elección del cargo de director de Corpoguajira. Los concursantes están en la etapa de reclamación para subsanar lo solicitado por el comité evaluador, de pasarlos siguen en la contienda. La elección será el próximo primero de diciembre de este 2023.

Siguiendo los pasos

Silvana Daza Castillo e Isidora Moscote, son dos jóvenes profesionales que le siguen los pasos a sus padres. Resulta que tanto Silvana como Isidora, se inscribieron para optar al cargo de director de Corpoguajira, y ambas son hijas de exdirectores de esa corporación. Isidora de Pedro Nel Moscote, y Silvana de Ana Cecilia Castillo. Muy bien por las jóvenes profesionales que se atreven a concursar por mérito propio.

Confirma condena contra la exalcaldesa de Maicao Daysi Hernández Corte Suprema de Justicia absuelve a Carolina Polanía y Ana Elvira González del delito de peculado por apropiación agravado

La Corte Suprema de Justicia, con ponencia del magistrado Luis Hernández Barbosa, revocó la primera sentencia de condena contra Carolina del Carmen Polanía y Ana Elvira González, dictada por el Tribunal del Distrito de Riohacha el pasado 7 de febrero de 2023.

De acuerdo con el fallo, las dos ex funcionarias del municipio de Maicao fueron absueltas de los delitos de peculado por apropiación agravado en la modalidad de delito continuado.

En el mismo fallo se confirma la sentencia del Tribunal Superior de Riohacha, mediante el cual condenó por primera vez a Daysi Lorena Hernández de Fernández, como coautora del delito continuado de peculado por apropiación agravado.

Además, declaró que la exalcaldesa del municipio fronterizo no tiene derecho a la condena de ejecución condicional ni a la prisión domiciliaria sustitutiva de la intramural.

También se indica en el documento que es facultativo de la Administración municipal de Maicao emprender las acciones pertinentes en procura de conseguir la indemnización de perjuicios causados con el delito de peculado por apropiación en condición de continuado.

La investigación tiene que ver con hechos registrados entre los años 2005 y 2007, en la Alcaldía de Maicao, mediante la utilización de actos administrativos denominados 'Resoluciones de Avances Económicos'; se emitieron más de cien en beneficio de la secretaria de Salud, las cuales fueron firmadas por la alcaldesa titular Daysi Lorena Hernández de Fernández y 6 de ellas por la encargada Carolina Del Carmen Polanía Gutiérrez, proceder con base en el cual se apropiaron ilegalmente de recursos transferidos por la Nación en \$2.220'097.800, correspondientes a la partida de regalías, constatándose la ejecución en compras legalizadas con anexos tales como constancias, facturas ficticias o soportes de pago falsos, pretextando resolver las necesidades del Plan de Atención Básica (PAB).

Absueltas

Sobre la situación de Carolina del Carmen Polanía, la Sala encontró que, en primer lugar, no se demostró que con ocasión de las funciones regladas de su cargo estuviera vinculada con el trámite de las resoluciones de avances económicos con las cuales se produjo la defraudación aquí investigada.

En segundo término,

el conocimiento que tenía como secretaria de Hacienda no determinaba que supiera del acuerdo común que mediaba entre la alcaldesa Daissy Hernández, el secretario general y delegado para la contratación Julio Martínez Restrepo y la secretaria de Salud Gloria María Henríquez.

En tercer lugar, es claro que, estando brevemente encargada de la Alcaldía, le fueron proyectadas para su firma por parte del secretario General Julio Martínez, las mencionadas 6 resoluciones, las cuales suscribió, sin estar llamada a suponer que se trataba de un mecanismo dispuesto para apropiarse de dineros públicos.

En cuarto término, debe recordarse que la Fiscalía dictó preclusión de la investigación en este proceso en favor de John Emiro Zárate Solano, en cuanto reconoció que actuó bajo un error de tipo invencible al firmar dos de tales resoluciones estando como alcalde encargado durante dos días.

Considera la Sala que en este asunto no se demostró más allá de duda razonable el tipo subjetivo (dolo) del delito de peculado por apropiación agravado en la modalidad de continuado en la conducta de Carolina Polanía Gutiérrez, circunstancia que impone a partir de la aplicación del principio in



A Carolina del Carmen Polanía, le revocaron sentencia.

dubio pro reo, revocar la primera sentencia de condena proferida por el Tribunal de Riohacha para, en su lugar, absolverla. Esto es, porque no se demostraron los elementos objetivos y subjetivos del delito, de manera que subsiste la duda sobre la configuración del hecho y su responsabilidad.

Sobre Ana Elvira González Crespo, la Corte constató que la función de la Tesorera era eminentemente técnica en cuanto atañe a los 'avances económicos', sin capacidad de decisión, limitándose a dar curso a una solicitud que ya venía

aprobada por el ordenador del gasto, sin que obre en la actuación alguna prueba directa o indirecta en orden a demostrar que actuó de acuerdo con otros miembros de la administración en el apoderamiento de recursos públicos de Maicao, es decir, no se probó que interviniera en la comisión del peculado por apropiación en condición de continuado, ni se demostró su carácter de coautora del mismo.

Precisa, que no es cierto lo afirmado en el fallo del Tribunal 12 de que suscribió 'resoluciones de avances económicos', pues eran de competencia de la Alcaldía, sin que se hubiera desempeñado como titular o encargada de la misma.

Considera la Sala que sin la demostración de la intervención dolosa de Ana Elvira González Crespo en la comisión del delito objeto de acusación y sin tanto menos acreditar su coautoría, no queda camino diverso al de revocar la primera sentencia de condena dictada en su contra por el Tribunal de Riohacha para, en su lugar, absolverla con fundamento en el principio in dubio pro reo, esto es, porque no se demostraron los elementos objetivos y subjetivos del delito, de manera que subsiste la duda sobre la configuración del hecho y su responsabilidad.

La obra se encuentra en un avance de más del setenta por ciento Directora de Prosperidad Social inspeccionó las obras del nuevo puente del Riíto en Riohacha

La directora de Prosperidad Social, Laura Sarabia, inspeccionó los trabajos que se ejecutan en el puente del Riíto en la ciudad de Riohacha, acompañada del alcalde José Ramiro Bermúdez.

En declaraciones a los medios de comunicación, informó que la obra se encuentra en un avance de más del setenta por ciento de su construcción.

"Antes de que se acabe el año estaremos entregando la mitad del puente para permitir el paso vehicular



Laura Sarabia y el alcalde José Bermúdez, inspeccionaron trabajos que se ejecutan en el puente del Riíto en Riohacha.

y tumbar el existente para concluir el proyecto totalmente a inicios del mes de febrero de 2024", dijo.

Expresó que es un puente de dos carriles, donde se invierten más de siete mil millones de pesos, recursos que se encuentran asegurados para concluir el proyecto que fue aprobado.

"Una vez concluyan las obras civiles estaremos trabajando los temas de paisajismo que queremos revitalizar del malecón de Riohacha", dijo.

En ese mismo sentido, el alcalde del Distrito de Riohacha, José Ramiro Bermúdez, indicó que parte del atraso obedeció a varias dificultades con la prestación de los servicios públicos.

"Fueron temas ajenos a la construcción que demandaron una serie de tramitología que se llevó su tiempo para darle cumplimiento", dijo.

Sobre las observaciones de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, expresó que se vienen cumpliendo de parte de la firma contratista.



VISITANOS

@DiarioDelNorte

@DiarioDelNorte

@diario.delnorte

Un merecido homenaje póstumo

José Luis Gámez Orozco, un líder sindical y comunitario sanjuanero

Por Alcibiades Núñez

anuma60@gmail.com



Este 25 de noviembre se cumplen 12 años de la partida de José Luis Gámez Orozco, quien falleció en la Clínica de la Costa en Barranquilla, a causa de una isquemia cerebral, sus familiares y amigos aún lo recuerdan con mucha nostalgia y tristeza. Ese día fue fatal y trágico para la familia Gámez Orozco.

Hoy quiero rendirle un merecido homenaje póstumo a la memoria de mi primo José Luis, que fue un líder que perteneció al parnaso de los grandes hombres sanjuaneros.

Cuando lo conocí por primera vez fue en el campo de fútbol del colegio del profesor Carlos Ariza 'pelongo', en ese entonces se desempeñaba como arquero del equipo de fútbol del Colegio San Juan Bautista; era uno de los mejores arqueros de



José Luis Gámez un líder sindical y comunitario sanjuanero.

San Juan del Cesar, ya que lo demostraba siempre que había encuentros futbolísticos; él era un gran guardameta, atrapaba con faci-

dad la pelota en movimiento, tanto así que estas cualidades lo llevaron a ganarse el apodo de 'Gata puta'.

Recordar 12 años des-

pues de su muerte a este gran sanjuanero, quien se destacó en la multinacional Intercor, donde aprendió a operar camiones y maquinarias pesadas, como líder innato dejaba su impronta personal en todas las actividades mineras y sindicales que realizaba, todo lo anterior nos permiten aún conmemorar la grandeza de su talento, tenía una gran capacidad de liderazgo y de convencimiento, era un experto en resolución de conflictos laborales ya que conocía muchas leyes colombianas como el Código Laboral, Código Sustantivo del Trabajo, Código de Minas, Manual de Operaciones, de Funciones y de Procedimientos de Intercor, y siempre defendía a capa y espada a los trabajadores. Debido a su experiencia y conocimiento, fue elegido para integrar la junta principal del sindicato por sus compañeros asociados a Sintracarbón, allí formó parte de la comisión negociadora entre el sindicato y la empresa carbonera, donde realizó grandes debates y logros en favor de la clase obrera; en las diferentes actuaciones en la junta del sindicato, consiguió mejoras en los salarios, primas, cesantías, vacaciones, viáticos, horas extras, dominicales y festivos, uniformes, alimentación, permisos sindicales, educación para los obreros y sus familiares entre otros.

Esta actividad sindical y su carácter fuerte y firme a favor de los intereses de los obreros mineros lo llevaron a preferir la renuncia en el complejo carbonífero antes que entregar o vender el pliego de peticiones y la convención colectiva.

Era un ser humano emprendedor, lo que se proponía lo conseguía, fue un ejemplo para los sanjuaneros y los guajiros. Era una

persona desinteresada que buscaba el bienestar de sus amigos, sus vecinos, sus familiares, él se trazaba muchas metas. Por ejemplo, se propuso servirle a la comunidad sanjuanera y es así como fue elegido en varias ocasiones veedor ciudadano de la Alcaldía municipal, del Infotep, de los servicios públicos, del Seguro Social, del Régimen Subsidiado y de la gestión pública administrativa del Hospital Regional San Rafael de San Juan del Cesar.

Recuerdo que José Luis jugaba fútbol en el equipo de San Juan del Cesar con los amigos Rafael Fernando Daza ('Petende') q.e.p.d., Juan Bautista Gámez ('Moncada'), Vicencio José García, Luis Enrique Díaz ('Jike'), Mauricio Mendoza ('La Yile'), Jorge Alberto Daza ('Jopeto'), Alvaro Frías ('Molía'), Wilmer Frías, Pedro Orozco ('Pedrito'), Enrique Orozco, José Domingo Gámez ('Mingo'), José Alberto Gámez y Rafael Mendoza ('Morrocón') entre otros.

Aquel 25 de noviembre de 2011, marcó nuestras vidas para siempre, porque ese día tan difícil y oscuro, no solamente lloró Ana Teresa Orozco a su hijo, ni Doris Meléndez a su esposo, ni Juan Bautista ('Moncada'), Gloria Lucía, Enrique David ('Kikeo'), Arístides Alberto, Leicy Esther y Hernán Alcides, a su hermano, ni José Luis, y Virginia a su padre, sino que todos los empleados de Intercor en San Juan se vistieron de duelo y en el pueblo sanjuanero lloró hasta el firmamento.

La familia Gámez Orozco, sus amigos, vecinos y familiares lo despidieron en medio del llanto, la nostalgia, la agonía y la tribulación, nos mostraron el excelente y admirable ser humano que habíamos perdido.



José Luis Gámez Orozco compartiendo en una integración familiar en San Juan del Cesar.



José Luis Gámez Orozco tratando sobre la resolución de conflictos laborales en la mina del Cerrejón.



Es preocupante observar cómo la retórica presidencial tiende a polarizar a colombianos y socava la esencia misma de la democracia.

Falta de comprensión sobre el equilibrio de poder

Petro y las Cortes: Un llamado a la reflexión

Por Luis Alonso Colmenares Rodríguez
@LColmenaresR



La anulación de la elección de congresistas del Pacto Histórico y algunos nombramientos diplomáticos por el Consejo de Estado, junto con decisiones de la Corte Constitucional fallando la inexecutable de varias normas han aumentado la tensión entre el presidente Gustavo Petro y las Cortes judiciales, alcanzando un nuevo pico con la reciente caída del artículo 19 de la reforma tributaria propuesta por el mandatario.

Este episodio se suma a una serie de desencuentros que evidencian la falta de comprensión sobre el equilibrio de poderes y los requisitos de elecciones, nombramientos y trámites legislativos. Como ciudadano preocupado, no puedo pasar por alto estas discordias que amenazan la estabilidad democrática.

El presidente Petro, con su estilo característico, ha respondido con frustración y amenazas veladas, sugiriendo recortes presupuestales a las ramas del poder público. Esta actitud, lejos de ser constructiva, es una muestra más de la tendencia del Gobierno a señalar como enemigos a los que obstaculizan su agenda.

Es preocupante observar cómo la retórica presidencial tiende a polarizar a los colombianos y socava la esencia misma de la de-



Petro ha respondido con frustración y amenazas veladas, sugiriendo recortes a las ramas del poder público.



La Corte Constitucional no actúa por capricho como algunos partidarios del Gobierno han sugerido.

mocracia, que se basa en el respeto mutuo y el diálogo.

La caída de los decretos de emergencia en La Guajira y ahora la eliminación de un artículo crucial de la reforma tributaria son señales de un patrón preocupante. En ambos casos, la Corte ha intervenido para recordar que las reglas democráticas se deben respetar. En lugar de aceptar estas derrotas como oportunidades para mejorar y fortalecer sus propuestas, el presidente Petro ha optado por descalificar a la Corte, generando un ambiente de hostilidad que no beneficia

DESTACADO

La democracia necesita líderes que abracen la diversidad de opiniones y respeten la independencia de poderes. Es hora de tender puentes y trabajar juntos por el bienestar de todos.

a nadie.

La reforma tributaria, que buscaba aumentar el recaudo sobre la explotación

de hidrocarburos, encontró un obstáculo constitucional, y en decisión mayoritaria señaló que el Gobierno estaba confundiendo ingresos con gastos operacionales al prohibir la deducción del pago por regalías en los impuestos. La delicada danza entre ingresos y gastos no puede ignorarse, y la Corte recordó al Gobierno que modificar este equilibrio requeriría una reforma constitucional, un paso que no se dio.

Es fundamental comprender que la Corte Constitucional no actúa por capricho, como algunos partidarios del Gobierno han sugerido. Su función es salvar la constitucionalidad y la equidad en las leyes, y en este caso, su decisión se basa en principios fundamentales. La resistencia del presidente Petro a aceptar estas decisiones como parte del juego democrático revela una falta de aprecio por la independencia de poderes, un pilar esencial para la salud de cualquier democracia.

En lugar de atacar a las Cortes y sugerir represalias financieras, el presidente Petro debería tomarse un momento de reflexión. La democracia se nutre de la diversidad de opiniones y del respeto por las instituciones. Las críticas y amenazas solo contribuyen a debilitar la confianza en el sistema y socava la credibilidad del Gobierno. No es momento de perder más tiempo en disputas estériles, sino de fortalecer el diálogo y la colaboración entre todas las ramas del poder público.

La eliminación del artículo de la reforma tributaria tendrá impactos financieros, es innegable. Sin embargo, en lugar de centrarse en la pérdida económica, la administración debería ver esto como una oportunidad para replantear sus estrategias y construir consensos dentro de las reglas democráticas. El país no se beneficia de un Gobierno que navega de frustración en frustración y de rabieta en rabieta.

Como ciudadano preocupado, hago un llamado respetuoso al presidente Petro para que reflexione sobre su relación con las cortes judiciales y reconsidere su enfoque hacia la construcción de consensos. La democracia colombiana merece un liderazgo que respete las instituciones y promueva el diálogo constructivo. En lugar de seguir señalando enemigos, el presidente Petro tiene la oportunidad de demostrar que su Gobierno está dispuesto a aprender de las derrotas y construir un país más justo y equitativo.

La democracia colombiana necesita líderes que abracen la diversidad de opiniones y respeten la independencia de poderes. En lugar de perpetuar la confrontación, es hora de tender puentes y trabajar juntos por el bienestar de todos los colombianos. La pelota está en la cancha del presidente Petro; y los colombianos esperamos que elija el camino de la reflexión y la colaboración.

Y como dijo el filósofo de La Junta: Se las dejó ahí... @LColmenaresR

Por Hernán
Baquero Bracho

h1baquero@hotmail.com

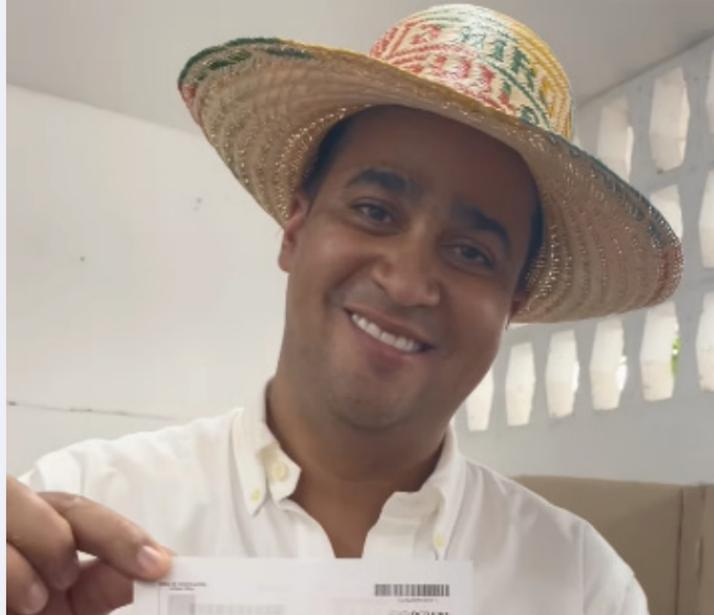


Cualquier esfuerzo encaminado a impulsar el desarrollo de La Guajira merece ser apoyado, sin reserva, para que esa acción logre escalar posiciones de avanzada en el concierto nacional, sobre todo, cuando la península ha estado inmersa en una crisis profunda que es de conocimiento público. Con envidiable ubicación geográfica y dueña de inmensos recursos naturales- aunque esa posesión nos las quitó el Gobierno nacional, con el raponazo de las regalías y últimamente, con las medidas desafortunadas de pagar los costos más altos del gas natural- sí, es así, no somos dueños de nada y solo prestamos nuestra geografía para beneficiar, tanto a los que explotan nuestros recursos, como al mismo Gobierno nacional, solo requiere ordenar sus proyecciones, destacar su trascendencia nacional, a fin de conseguir sus objetivos en breve lapso, después de tantas tormentas que han afectado a los habitantes de nuestro Departamento,

La Guajira necesita un recambio urgente

en especial tormentas políticas y de escándalos por actos de corrupción; sobre este aspecto, hay consenso entre su dirigencia. Las medidas que ha venido adoptando el Gobierno de Petro, no han sido las esperadas para la península, muy a pesar que La Guajira lo apoyó de manera decidida, pero hasta ahora, lo que ha traído son pañitos de agua tibia para amainar esa tormenta de un rezago social histórico que el Estado tiene pendiente con esta sección del país.

Nuestro gobernador electo, Jairo Aguilar Deluque, viene preparándose de ma-



claro, que esperamos que por La Guajira se unan la senadora Martha Peralta y el representante Juan Loreto Gómez al equipo de nuestro gobernador, para trabajar unidos por el desarrollo del departamento; aunado a un buen equipo de Gobierno y de los 15 alcaldes que conforman el ente territorial.

Vista así las cosas, La Guajira está buscando su desarrollo, que muchas veces ha caminado en zigzag, como si fueran las mismas trochas milenarias de la Alta Guajira.

El Gobierno nacional no puede desconocer los diversos atributos que posee la península, como es el mar territorial, que lo vuelve con unas ventajas comparativas para la construcción de puertos y en ello tenemos tres de vital importancia: el de Puerto Bolívar, ubicado en Uribia, que es de propiedad de la multinacional Carbones del Cerrejón Limited y que consta de un segundo muelle/cargador a un costo de mil cien millones de dólares para exportar 40 millones de toneladas anuales de carbón por este importante puerto marítimo.



Jairo Aguilar muestra lo que será su estilo de Gobierno, donde con el equipo del senador Alfredo Deluque y del representante Jorge Cerchiaro, que esperamos se unan la senadora Martha Peralta y el representante Juan Loreto Gómez al equipo”.

nera articulada con los sectores público y privado para remar con un nuevo norte, en primera instancia, para recuperar esa confianza que se había perdido, tanto al interior del Gobierno nacional como de los medios de comunicación de incidencia nacional. Y no podemos desconocer que el nuevo inquilino del Palacio de La Marina viene colocando bases importantes para lo que será su Gobierno basado en 'la palabra' para recuperar esa confianza, no solo al nivel central, sino entre los

habitantes de nuestra tierra.

En segunda instancia, ha venido gestionando ante el sector privado y el mismo Gobierno nacional, como ha sido siempre su manera de trabajar, 24/7, resultados que afianzarán su buen Gobierno en el cuatrienio que inicia a partir del próximo 1 de enero del año 2024.

Desde ya, Jairo Aguilar muestra lo que será su estilo de Gobierno, donde con el equipo del senador Alfredo Deluque Zuleta y del representante Jorge Cer-

Por Eloy Rafael
Farfán Bello

eloyfarfanbello1@
hotmail.com



Sería posible que un adelantado e ilustre ciudadano del siglo XVIII en Europa, donde prevalecía el interés por el oro de las colonias americanas, como lo fue Jean Jacobo Rousseau, se refiriera en forma bien intencionada a las condiciones de vida de los habitantes del nuevo mundo en su teoría del 'buen salvaje'. El señor Rousseau que habitó en las principales ciudades de Europa, relacionándose con personajes de culturas avanzadas, con quienes al final terminara con diferencias beligerantes, expulsado y refugiado por sus hábitos temperamentales.

Diferente a las versiones que en el siglo XV, hiciera Cristóbal Colón sobre la tierra de la abundancia y el indio, el noble salvaje. 'Lo que constituyó una preocupación en Europa para los ilustrados y filósofos del renacimiento: el contraste entre naturaleza y cultura. Se trataba del descubrimiento de mundo salvaje implicando la constitución de un nuevo campo del conocimiento social, pero con un sello fuertemente pragmático y no científico'. Dando lugar

La teoría del buen salvaje



a muchas teorías sobre la humanidad de los habitantes encontrados en América y su reconocimiento como seres humanos.

Solo en junio de 1537 en la publicación de una bula por el papa Pablo III, referente a los indígenas de América, siendo una sorpresa dentro del mundo cristiano para el cual estaba concebida. Por esa bula se enteró Europa de que esas extrañas figuras eran seres racionales, capaces de recibir todos los sacramentos y dignos ante Dios, de los mismos derechos humanos que un hidalgo español- dotados de los mismos órganos vitales-. Antes eran sencillamente salvajes o los

verdaderos extraterrestres porque no hacían parte de su civilización.

¿Cuál sería la verdadera intención de Jean Jacobo Rousseau en su teoría del 'buen salvaje' al referirse a las formas de vida de los indios americanos? Se conceptúa que Rousseau, 'no se refiere a un tipo de ser humano que haya existido necesariamente en algún momento de nuestra historia, ni que defina perfectamente el comportamiento tribal. Es un supuesto hipotético de algo que sirve para entender la naturaleza del estado y no para saber cómo vivíamos antes'. En esa época no existían estudios avanza-

dos sobre sociología. Pero algunos filósofos se encargaban de las condiciones



¿Cuál sería la verdadera intención de Rousseau en su teoría del 'buen salvaje' al referirse a las formas de vida de los indios americanos? Rousseau 'no se refiere a un tipo de ser humano que haya existido necesariamente en algún momento de nuestra historia”.

de vida del hombre americano; que después algunos escritores llamaron el acostumbrado modo de vivir de esas poblaciones, haciendo alarde más bien de esas condiciones. ¿Por qué para los ilustrados y filósofos del renacimiento las tribus bárbaras que abatieron el imperio romano en el siglo V con sus ataques salvajes no constituyeron preocupación alguna? Por consiguiente, resulta enigmático creer que Rousseau se refiera en términos halagadores a los indios americanos. Abonándole su contribución a la filosofía y el concepto de contrato social, donde la existencia del Estado implica que hay ciertas personas que obligan al resto a comportarse de una manera por el bien de la mayoría. Lo que llamaríamos hoy el Estado Social de Derecho.

En los actuales tiempos los argentinos, denigran con motes despectivos a los habitantes de sus países vecinos, por creerse más europeos que los hijos de los Balcanes. Hace poco tiempo colapsó en Londres un local comercial y el sitio donde estaba instalado el sanitario se llamaba América. Porque, así como existen diferencias entre los grupos étnicos de los países de Europa, entre estos con otras culturas no es menos evidente.

Iniciaron los empalmes de las actuales administraciones en los 15 municipios de La Guajira con las entranteras, en medio de un clima de cordialidad y respeto, igual sucede con la Administración departamental.

El gobernador y alcaldes electos esperan a través de ese ejercicio recibir toda la información sobre los proyectos y obras que se ejecutaron, y las que se vienen trabajando para tener un panorama claro de cómo

Los empalmes

reciben las administraciones y las decisiones que deben asumir para iniciar formalmente sus periodos de Gobierno.

Los profesionales que hacen parte de las diferentes comisiones deben responder con seriedad a la confianza de los alcaldes electos para procesar y entregar la información como un documento base para concretar las acciones del próximo periodo de Gobierno.

Los resultados de los em-

palmes deben ser compartidos con la comunidad, para que conozcan de primera mano hasta donde lograron las actuales administraciones cumplir con la tarea propuesta en sus administraciones.

Muy seguramente de esas comisiones se escogerán a varios secretarios de despacho para los gabinetes, que harán causa común con quienes a partir del primero de enero de 2024 asumen sus cargos

para un nuevo periodo de Gobierno.

Los nuevos alcaldes están en la obligación de demostrar que cuentan con las suficientes capacidades para cumplir con el programa de Gobierno que entregaron formalmente cuando se inscribieron en las registradurías, para participar de las elecciones regionales.

En cada municipio de La Guajira hay mucho por trabajar, iniciativas que deben desarrollarse para estimular la inversión pública y privada que permita que

la población goce de una mejor calidad de vida.

Además de solucionar de manera definitiva el tema de los servicios públicos, especialmente el de agua potable para que la comunidad empiece a disfrutarla de manera permanente.

Las esperanzas de un Departamento próspero siguen en cada ciudadano, quien con su voto confía en la institucionalidad, y en cada funcionario público que debe llegar a servir y a trabajar de manera honesta.

Podemos decirle felicitaciones y muchas gracias Dr. Hamilton García

Por Miguel Peralta
Mendoza

mipe1946@hotmail.com



La política es uno de los ejercicios más noble, digno, en los cerebros de cada uno; y un manantial de sabiduría emocional, para colocarlos al servicio social, cultural, político, y educativo; como mensajero de paz, y armonías, unidos pudiste construir en la Administración Municipal. Hoy comparto con todos los comunales urbanos, y rurales sociológicamente; por engrandecer a las comunidades fonsequeras, urbanas y rurales; realizando obras de desarrollo constructivas con esta prestigiosa y próspera Alcaldía municipal

de los fonsequeros; podemos, con el Dr. Hamilton Raúl García Peñaranda y su equipo de trabajo de la Alcaldía municipal y del departamento de La Guajira, realizan tantas obras con gestión social que dignifican esta administración. Conocida como la 'Alcaldía de las obras del cambio' fonsequeramente se pudo mejorar la vida de las familias fonsequeras. Con los grandes líderes, lideresas, y politólogos en la sociedad fonsequera su comunidad; gracias con dones gratificantes, loables y plausibles; nunca se dieron el lujo de postergar ningún proyecto de la comunidad; luchando cada minuto; con mis líderes, lideresas, los secretos de los éxitos en la vida laboral, y social; son desarrollos preparados para cuando lleguen las oportunidades; tomarlas con resi-

liencia. La ley 743 del 2002, plasmada en los estatutos de la Administración promoviendo procesos de organización y mecanismos de interacciones comunales en las comunidades con el alcalde Dr. Hamilton Raúl García Peñaranda, gestor de las obras que necesitaba Fonseca; con proyecciones futuristas que realizó y cumplió en familia, una Alcaldía, próspera y honesta con excelentes relaciones humanas; nobles con el nuevo alcalde 'Kike', confianza en sí mismo y los demás fonsequeraamente. Con amor, justicia y verdad se ve una exquisita gratitud con mucha justicia y solidaridad.

A todos reiterarles mis humildes felicitaciones y tengan presentes sus metas, son sus verdaderos caminos, dialogando, escuchando, y concertando en

convivencias; y apoyadas por la Alcaldía, gestora social, honorables concejales probos e impolutos; secretarios y demás miembros de la Alcaldía, excelsos y sabios mi alcalde, Dr. Hamilton Raúl García Peñaranda. Hoy los fonsequeros nos llenamos el corazón de orgullo, felicidad, grandeza, y esperanza con esta nueva Administración, nos sentimos felices por ser parte de esta empresa solidaria, emprendedora, resiliente, y unidos podemos crecer, seguir con esmero; profesionales, políticos, y consejeros comunitariamente. Gracias por esos miles de proyectos realizados en esta Administración; llamada 'el Gobierno de las Obras', de puertas abiertas para todos los que encontraron apoyos, y fueron parábolas de vida para mejorar el progreso

sabio fonsequeramente. Reiterarles en nombre de todos los barrios de Fonseca progresista y resiliente; decirle mil gracias: Hoy se pudo, mañana se puede, juntos somos más, y siempre podemos. Compañeros, amigos, y politólogos; piensen que siempre podemos tener éxito con alcaldes como el Dr. Hamilton, por la grandeza de los fonsequeros; cambio sociopolítico con obras de un Gobierno digno; recordemos que no puede haber éxitos sino hay calidad humana, valores, intereses, decisión, y armonía; que la esperanza, perseverancia y liderazgo nunca fenezca en nuestros corazones y el amor por los demás; mis sinceras y humildes felicitaciones con pensamientos optimistas al alcalde de las obras. Gracias mil.

Por Martin Nicolás
Barros Choles

marbacho@hotmail.com



Es preferible no seguir explotando recursos naturales que explotarlos para regalarlos a los operadores mineros como está ocurriendo en Colombia, gracias al expresidente Álvaro Uribe Vélez, y ahora avalado de manera inconstitucional, precisamente por la 'honorable' Corte Constitucional, violando los derechos colectivos democráticos que la entidad judicial debe amparar y proteger en justicia a favor de la nación.

Hoy en día los fallos judiciales se negocian con

retribuciones económicas e intereses indebidos o tráfico de intereses inducidos y materializados con las prácticas de corrupción, que predomina en los poderes públicos, perdiendo la confianza popular y la credibilidad institucional que deben caracterizarlo, antes que exponerse a reproches y repudios por decisiones incoherentes y violatorias de disposiciones legales, rebasando la paciencia y terminando en acciones violentas por inconformes e indignados ciudadanos.

Las regalías no son regalos sino derechos constitucionales compensatorios que corresponden a la nación y entidades territoriales ori-

ginadas de la extracción, explotación y entrega del producto natural mineral, descontando los costos de producción, (ejemplo U\$D 20 dólares por toneladas de carbón) que constituyen ganancias operativas, cobrando no solo los gastos de extracción hasta en boca de mina, sino el transporte al puerto, que no está incluido en la ley, ni en la concesión de explotaciones, pero pasan por alto en los periodos de Gobierno, cómplices de corrupción por 'engrase', 'picadas' o sobornos económicos de beneficio personal, en oscura y perversas operaciones. Una cosa son los derechos que se generan por la explotación de minería

y otra cosa son las rentas que se originan por los ingresos de la actividad industrial y servicios los cuales, ambos son compatibles, para su efectividad económica en favor de la nación.

El derecho tributario es autónomo, aplicable de manera general a todas las personas naturales y jurídicas con exenciones expresas en la ley, sobre hechos generadores o sujetos pasivos de la obligación tributaria. Sin embargo, los operadores mineros descuentan costos de producción en la liquidación de regalías y a la vez, en las declaraciones de renta. También descuenta a su favor injustificadamente los

pagos de regalías sufragando parte del pago del referido impuesto incluyendo deducción de derechos como está ocurriendo con las regalías, que supuestamente nos pertenecían, pero por decisión de la Corte Constitucional, los pagos de regalías son anticipos del pago al impuesto de renta en beneficio del operador minero por concepto de explotación.

Como consecuencia del fallo de la Corte Constitucional, que declara inexecutable la prohibición de descontar las regalías del impuesto de renta, violan el artículo 360 de la Constitución.

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza

gerenciacomercial@diariodelnorte.net

Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional

Lisbeth Peñaranda Brito

direccioncomercial@gamezeditores.com

Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial

La Guajira

gerenciariohacha@diariodelnorte.net

Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y

opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net

Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina

Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net

Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



GAMEZ
EDITORES

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

14 mil mujeres y hombres depusieron armas y se acogieron a la vida civil

Siete años de la firma del Acuerdo Final donde la paz suena más fuerte que el horror: La reincorporación

Siete años han pasado desde la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Siete años desde que 14.000 mujeres y hombres que pertenecieron a las entonces Farc-EP, iniciaron su tránsito a la vida civil.

Hoy, 12.113 personas adelantan su proceso de reincorporación. Siete años después, en todos los territorios de Colombia, encontramos una historia de reconciliación, una historia de una mujer o un hombre que le está diciendo nuevamente sí a la paz, ya sea a través de un proyecto productivo, de una acción comunitaria, a través de la educación, de liderazgos campesinos y urbanos, y entre otras, de un compromiso de construir una nueva nación donde sea la paz la mejor forma de vida.

El 24 de noviembre de 2016, se consignaron las firmas en un documento que proyectó la hoja de ruta para una paz estable y duradera: Reforma Rural, Participación Política, Fin del Conflicto, Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, Acuerdo sobre Víctimas, e Implementación, Verificación y Refrendación; los puntos que desde entonces permitieron que el planeta conociera que, en Colombia, el camino de la reconciliación era posible.

La reincorporación social, política, económica, ha sido un pilar. Un propósito al que cientos de mujeres y hombres le han apostado desde los territorios. Personas de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), han acompañado a quienes adelantaron su proceso en las comunidades. Por eso, desde la firma del Acuerdo a hoy, siete años después, recogemos y destacamos algunas acciones que ha dejado este trasegar.

Acceso a tierras

Más de 30 predios adquiridos, haber superado la entrega de 3.500 hectáreas desde el Gobierno nacional a firmantes de paz para la ejecución de proyectos productivos y posibilidades de iniciar proyectos de vivienda, en los antiguos Eter y fuera de ellos, son un paso muy importante en aras de la consolidación de una Reforma Rural Integral que a gritos ha pedido el campesinado históricamente en Colombia.

Solo durante el último año, se adquirieron 13 predios y se avanza en la adquisición de 26 más para que esas mujeres y esos hombres que con sus fami-



El 24 de noviembre de 2016 se consignaron las firmas para una paz estable y duradera

lias sueñan echar raíces, puedan lograrlo.

Educación

Tras siete años de la firma del Acuerdo de Paz, 7612 firmantes de paz han accedido a educación básica primaria, secundaria y media a través de diferentes Modelos Flexibles de Educación para adultos y 344 han accedido al nivel de educación superior. Asimismo, 320 personas en proce-

DESTACADO

La reincorporación social, política, económica, ha sido un pilar. Un propósito al que cientos de mujeres y hombres le han apostado desde los territorios. Este proceso ha recibido acompañamiento.

so de reincorporación han recibido apoyo para matrícula de educación superior en los niveles técnico profesional, tecnológico y universitario y 7250 han adelantado estudios en formación para el trabajo.

Corresponsabilidad

Destacar las relaciones estratégicas que suman esfuerzos para una reincorporación más amplia y dinámica, pues siete años después, se ha venido coordinando el relacionamiento estratégico con actores privados nacionales y territoriales (empresas, gremios, fundaciones, academia), así como organismos internacionales y de la cooperación para consolidar la atención y acompañamiento brindados a firmantes de paz, sus familias y comunidades.

En este sentido, se han desarrollado alrededor de 587 iniciativas con 451 actores privados y se ha acompañado a 89 proyectos de cooperación internacio-

nal por un valor estimado de USD132 millones que impulsan las dimensiones de sostenibilidad económica, reincorporación comunitaria, equidad de género, reincorporación social, fortalecimiento institucional y seguridad.

Iniciativas productivas

Con un profundo conocimiento en el campo textil y en las labores pecuarias, sumado a la sabiduría adquirida directamente de la naturaleza que les rodea, las y los Firmantes del Acuerdo de Paz, se embarcaron en la construcción de una vida nueva a través de los proyectos e iniciativas productivas.

Mediante la sostenibilidad económica, han demostrado que tanto los proyectos individuales como los colectivos han contribuido a la dignificación, dinamizando las economías en los territorios. Siete años han transcurrido, y en la actualidad, más de 5.700 proyectos con un desembolso de \$100.837.686.468 han cobrado vida. En los territorios, florecen talleres de confección, producción de leche, elaboración de miel, creación de artesanías y una diversidad de productos y acciones que solo la paz ha permitido. Eso sí, con un reto gigante, y es superar las barreras de lo que pudo haberse hecho mejor.

Hoy, siete años después, enfrentamos el desafío de estabilizar cada proyecto e iniciativa desde el Gobierno nacional. Pero nos complace ver cómo la paz ha permitido saborear café de excelente calidad, presenciar la participación en ferias de moda y destacarse a nivel nacional e internacional con otro sin fin de productos transformados del campo.

Salud

Al cumplir los 7 años de la firma del Acuerdo Final de Paz, el 99.6%, es decir 12.069 firmantes de paz del proceso de reincorporación están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (Sgss). La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) en conjunto con las instituciones competentes, orienta a las y los firmantes de paz y a sus familias para que accedan al Sgss y reciban una atención integral donde se incluya no solo la recuperación del estado de salud, sino también la promoción de hábitos de vida saludable. Así mismo, promueve espacios de formación y educación porque reconoce que un buen estado de salud es proporcional a la calidad de vida y da bases para alcanzar propósitos colectivos e individuales.



En la conmemoración de los 7 años de la firma del Acuerdo Final estuvo Juan M. Santos.

Para el desarrollo de actividades de reforestación en La Guajira

Corpoguajira y Ejército Nacional revisan proyecto para la implementación de viveros forestales

El director general de Corpoguajira, Samuel Lanao Robles, se reunió con el Brigadier General Roger Gómez Herrera, comandante de la Primera División del Ejército Nacional y el Teniente Coronel Luis Felipe Acosta, Comandante del Batallón Cartagena, para dialogar sobre el alcance de un proyecto que permitiría la construcción de viveros forestales en las instalaciones militares y el desarrollo de actividades de reforestación en La Guajira.

La propuesta, presentada por los miembros del Ejérci-



Samuel Lanao dijo que este tipo de trabajo es fundamental para beneficio del ambiente.

to contempla la producción de 250.000 plántulas por año en el batallón de Riohacha y el Cantón Militar de Buenavista en Distracción.

Durante el encuentro, Lanao Robles expresó que este tipo de trabajos articulados son fundamentales para seguir aportando beneficios al ambiente y fortalecer las acciones de reforestación y restauración que adelanta la entidad en todo el Departamento.

Luego de esta primera reunión se llevarán a cabo varias mesas técnicas que permitan materializar esta importante iniciativa.

Se puede contar con el beneficio extramural autorizado por el médico

Recuperación nutricional de la niñez en La Guajira se está trabajando en alianza con Comfaguajira

Los niños y niñas de La Guajira en riesgo de desnutrición cuentan en Riohacha con un centro de recuperación comunitario, luego de que se estableciera una alianza con la Caja de Compensación Familiar Comfaguajira, espacio dirigido a la primera infancia que puede ser utilizado de manera intramural y extramural, según los criterios médicos y diagnósticos de la niñez que ingresa.

Para la atención existe un equipo interdiscipli-



Ahora se puede realizar un seguimiento periódico del estado nutricional de los niños desde sus hogares.

nario y personal de apoyo que desarrolla acciones en salud, alimentación, suministro de complementos nutricionales, promoción y prevención en salud y nutrición con los niños y sus familias.

Anteriormente, en los centros de recuperación únicamente se llevaba a cabo la atención intramural, en donde el niño era hospitalizado durante el tiempo que médicamente fuera necesario. En esas circunstancias, la madre debía

acompañarlo toda la estancia dejando a sus otros hijos y familia en casa.

Con este valor agregado de contar con el beneficio extramural autorizado por el médico pediatra se puede realizar un seguimiento periódico del estado nutricional de los niños desde sus hogares.

Además, se aumenta la ración alimentaria porque no solo será para la niña o niño en tratamiento, sino para cinco integrantes de la familia. Al finalizar la atención, una vez el niño esté recuperado se le da la ración de egreso para que la familia se la suministre mientras que ingresa a otro programa de primera infancia o a '1000 Días para Cambiar al Mundo'.

Desaparecieron en circunstancias asociadas al conflicto

Familiares de 75 desaparecidos del pueblo Wiwa mantienen la esperanza de hallar a sus seres queridos

La comunidad Wiwa y los familiares de Juan* siguen con la esperanza de saber dónde está. La ansiedad por su ausencia empezó un día cualquiera de noviembre de 2005 cuando salió a primera hora de la mañana dejando la taza de café a medio consumir. Tenía premura por llegar a la parcela antes que el sol irradiara su luz sobre el cultivo. "Con la frescura de la mañana es más cómodo trabajar la tierra", se les escucha decir a cientos de campesinos que se dedican a arar la tierra en el Caribe colombiano.

Como era costumbre en el hogar de Juan, la puesta del sol directo en el tejado de la casa era la señal para servir el almuerzo. Para ese momento todos los miembros de la familia hacían un cese en sus actividades cotidianas para sentarse a compartir en la mesa. Solo que ese día de noviembre, y los

siguientes, Juan no pudo volver a la mesa.

Estas historias de desapariciones de algún miembro de una familia en el contexto del conflicto armado en

Colombia son recurrentes. Muchos de esos casos los protagonizan miembros de la comunidad Wiwa, asentada en los departamentos de Cesar y La Guajira. En

estos territorios étnicos, según solicitudes de búsqueda recibidas por la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (Ubpd), se registra un universo de más



Estas historias de desapariciones en el contexto del conflicto armado son recurrentes.

de 75 personas pertenecientes a este pueblo indígena que desaparecieron en circunstancias asociadas al conflicto.

La Comisión de Derechos Humanos de la Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona, Owybt, realizó un encuentro pedagógico en el marco del proyecto 'Las víctimas al centro de la construcción de paz en Colombia', con apoyo de entidades como la Unión Europea, el Colectivo José Alvear Restrepo, la Federación Internacional de Derechos Humanos y la Fundación Hasta Encontrarlos.

Durante este escenario de escucha, que contó con la participación de familiares y personas que buscan a sus seres queridos desaparecidos del pueblo Wiwa de La Guajira, la Ubpd socializó el mandato de la búsqueda. Y para dar continuidad a las acciones concertadas con las organizaciones acompañantes, se realizarán jornadas de tomas de muestras biológicas y de identificación de posibles sitios de interés forense.

Reafirman el deseo de fortalecer los intereses científicos nacionales

Uniguajira realiza el 'Infoday' para abordar oportunidades de becas, fondos y financiación del Horizonte Europa

En la Universidad de La Guajira se llevó a cabo el evento 'Infoday', liderado por @minciencias_co, Euraxess y la @oriuniguajira Internacional de la institución, con el objetivo de abordar las oportunidades de becas, fondos y financiación del Horizonte Europa para docentes investigadores. En el espacio se mostró como acceder a este tipo de beneficios y varios representantes de diferentes universidades del país, presentaron sus experiencias relacionadas con movilizaciones internacionales e investigación.

El factor de la internacionalización en la Alma Máter, ha tenido en los últimos años una dinámica crucial, puesto que la Uniguajira actualmente está enmarcada en un aspecto multicultural y le ha otorgado la oportunidad de mostrarse internacionalmente. Cabe recordar que, Euraxess es una iniciativa de la Comisión Europea para facilitar la movilidad a los investigadores y apoyar su desarrollo profesional, fungiendo así como un intermediario entre Europa y la comunidad científica.

Estos escenarios reafirman el deseo de fortalecer los intereses científicos nacionales, a través de las misiones diplomáticas en el exterior, en línea con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, como lo expone el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, para mediante el diálogo con diferentes entes, contribuir al desarrollo de políticas, proyectos y programas relacionados con la diplomacia científica y su gobernanza en el país.



El rector Carlos Arturo Robles dice que el factor de la internacionalización ha tenido una dinámica crucial.

Contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Cerrejón y Campo Alegre están construyendo una sala de informática para la comunidad

Cerrejón y la comunidad de Campo Alegre están construyendo una sala de informática que beneficiará a más de 90 personas. La obra, con capacidad para siete estudiantes y un docente y con posibilidad de ampliación para nueve estudiantes, estará completamente dotada con computadores, tablero, sillas, mesas, redes eléctricas y aire acondicionado. Por su parte, el acceso a internet está siendo gestionado por la Alcaldía de Barrancas.



La sala, con una extensión de 54 metros cuadrados, busca generar un espacio de acceso tecnológico.

“Esta es una iniciativa que da herramientas para que la gente de la comunidad de Campo Alegre pueda progresar. En el marco del relacionamiento que tenemos con Campo Alegre, nos solicitaron tener este espacio para que los jóvenes puedan estar mejor conec-

tados con el mundo. Esperamos inaugurarla pronto y que las personas de esta comunidad tengan acceso al conocimiento, se formen y mejoren su calidad de vida”, mencionó Juan Carlos García Otero, gerente de Asuntos Sociales de Cerre-

jón. “Estamos trabajando de la mano con la empresa Cerrejón porque ellos aportarán un proyecto muy importante para la comunidad de Campo Alegre con infraestructura y computadores para nuestros

niños. De parte de nuestro alcalde, Iván Mauricio Soto, nuestro compromiso es la instalación del internet en este centro para que pueda hacerse posible este sueño”, aseguró María Victoria Barros, secretaria de Educación del municipio de Barrancas.

La sala, construida en el colegio de la comunidad y con una extensión de 54 metros cuadrados, busca generar un espacio de acceso tecnológico para los estudiantes del colegio y la comunidad de Campo Alegre. Esta obra está siendo ejecutada por Beta Ingeniería SAS y, con ellos, participaron ocho personas de la comunidad.

“Nosotros ya habíamos hecho una placa huella con la empresa, fue muy favorable para la comunidad

y es una obra eterna. Así es esta construcción con las máquinas que gozarán los jóvenes. Los nietos, los hijos, la comunidad, van a aprender muchas cosas dentro de esa construcción, así que yo me quedo muy contento y veré quiénes se interesen por aprender. Es una riqueza dentro de la familia y la comunidad”, afirmó Alfonso Pushaina, autoridad de la comunidad.

Con esta iniciativa, Cerrejón contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 8: Trabajo decente y crecimiento económico; 10: Reducción de las desigualdades y 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, los cuales buscan promover un crecimiento económico inclusivo y sostenido, crear empleos decentes para todos, reducir las desigualdades y garantizar que las personas hagan parte integral del proceso; así como asegurar el acceso de las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.



Habitantes del barrio le advierten a la administración municipal que lo que está ocurriendo representa un peligro.

La proliferación se debe a fuertes lluvias que han caído Culebras invaden el barrio Casas Dúplex en municipio de Albania

La proliferación de culebras en el barrio Casas Dúplex de la cabecera municipal de Albania, mantiene atemorizados a los residentes de este sector, quienes señalan que a diario encuentran estos reptiles en los patios de las residencias, lo cual representa un peligro permanente.

Julio Vizcaíno, habitante de este barrio manifestó que durante el tiempo que lleva viviendo en este sector jamás habían visto tantas culebras como las que han visto en estos meses e indicó que esta proliferación se debe a las fuertes lluvias

DESTACADO

Julio Vizcaíno, habitante de este barrio manifestó que durante el tiempo que lleva viviendo en este sector jamás habían visto tantas culebras como las que han visto en estos meses.

que han caído, que las ha hecho salir de la montaña que tiene la empresa Cerrejón en un lote que es de su propiedad y está en la parte de atrás de este barrio.

Habitantes del barrio le solicitan a la Administración municipal, para que gestione ante Cerrejón la limpieza de esta montaña que hoy tiene sus tierras las cuales se ha convertido en sitio de consumo de sustancias psicoactivas, basurero satélite y criadero de culebras, situación que cada día pone en riesgo la vida de los residentes de este popular barrio.

Promoción Sky Walkers 2023

Mejor puntaje Icfes 2023 del Instituto Cristo Rey, María José Ortiz Rodríguez



La rectora de la I.E. Cristo Rey, exaltó a los estudiantes de la promoción Sky Walkers 2023.

El Instituto Cristo Rey, en cabeza de su rectora Luz Marina Aragón Fuentes exalta el desempeño obtenido por los estudiantes de la promoción Sky Walkers 2023, donde este año fueron

34 los jóvenes que estuvieron sobre los 300 puntos en la escala Icfes, siendo el puntaje más alto el de la joven María José Ortiz Rodríguez con 388, seguida por Carlos David Maldonado Amaya con 387 y Jesús David Peralta Romero con 385. Igualmente destaca que este número equivale al 53% del estudiantado que compone la futura promoción inscreyana.

Sky Walkers cumplió con el compromiso académico pactado a principio de año. Para ellos todo el éxito del mundo en la próxima etapa que están a punto de iniciar.



María José Ortiz Rodríguez obtuvo 388, mejor puntaje.



Anuncia que defenderá que no se elimine la Procuraduría

Estructuras de crimen organizado estarían siendo apoyadas por mandatarios recientemente elegidos: Vicefiscal Martha Mancera

“En la defensa de no eliminar a la Procuraduría estaremos todos los servidores públicos”, así lo expresó la Vicefiscal General de la Nación, Martha Janeth Mancera, quien respaldó la sentencia C-030 de la Corte Constitucional, fallo que permite seguir luchando contra la corrupción y salvaguardar la constitución.

Para la alta funcionaria, eliminar a la Procuraduría General de la Nación, desprestigiar a la Fiscalía General de la Nación y disminuir los recursos a la Rama



La vicefiscal habló de la falta de articulación con el Estado y la ausencia de estrategia para atacar redes de corrupción.

Judicial, no es el camino para desarticular el crimen organizado que aumenta en los territorios, combatir la corrupción y conseguir la paz.

Así mismo, en su intervención en el Congreso Internacional de Derecho Disciplinario, la vicefiscal aseguró que en varios territorios del país se ha evidenciado el alarmante control de estructuras de crimen organizado, que estarían siendo apoyadas por mandatarios recientemente elegidos por voto popular,

situación de corrupción que solo podría combatirse con la aplicación de la ley, la defensa de la institucionalidad y de la democracia.

Finalmente, la vicefiscal Mancera se refirió a la preocupación por la falta de articulación con el estado colombiano y frente al desconocimiento de una estrategia real para dismantelar y combatir a estas organizaciones dedicadas a la corrupción, un delito silencioso en aumento y que desangra los recursos de los colombianos.

No podrán ingresar a Colombia durante 10 años

Migración expulsó a dos británicos que en broma dijeron en El Dorado que llevaban una bomba

Por haber puesto en riesgo la seguridad operacional del Aeropuerto El Dorado, generar retrasos en la operación aérea y perjudicar a cientos de viajeros, Migración Colombia expulsó anoche a los viajeros británicos Mubin Abdul y Patel Ravin Jagdish.

La medida obedeció a la situación que los extranjeros generaron el jueves a la 1:00 p.m., mientras hacían el check in en el mostrador de la aerolínea Wingo.

Frente a la pregunta de la agente de servicio de si llevaban elementos no permitidos en el equipaje facturado, uno de ellos respon-

dió que portaba una bomba a la vez que se sonreía con su compañero de viaje.

Lo que para ellos era una broma, para el concesionario del Aeropuerto y la Policía Nacional fue una potencial amenaza, por lo que activaron sus protocolos de seguridad, revisaron todos los equipajes de ese vuelo con biosensor canino antiexplosivos e hicieron una revisión especial al avión.

Una vez desestimó la amenaza, la Policía Nacional puso a disposición de Migración Colombia a los dos extranjeros, expulsándolos anoche mismo me-



En broma los extranjeros le dijeron a un uniformado que llevaban una bomba, al tiempo que se sonreían.

dante resolución administrativa, fundamentada en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1067 del 26 mayo de 2015.

Dicho Decreto faculta para adoptar estas decisiones, cuando a su juicio identifique personas que “realicen actividades que atenten contra la seguridad nacional, el orden público... la tranquilidad social, la seguridad pública o cuando existan informaciones de inteligencia que indiquen que representa un riesgo para la seguridad nacional, el orden público, la seguridad pública o la tranquilidad social...”

La medida les prohíbe a los extranjeros ingresar al territorio colombiano durante 10 años a partir de su salida del país. Contra esta decisión no proceden recursos.

La fecha límite para inscripción de trabajos será el 15 de enero de 2024

Cerrejón convoca a la XXI versión del Premio Periodismo Departamental

El premio de Periodismo Cerrejón cumple 21 años reconociendo la labor de los periodistas del departamento de La Guajira y, como en otras ocasiones, la empresa invita a los profesionales de la comunicación a participar en este reconocimiento, enviando historias enmarcadas en un tema puntual: El periodismo que divulga las historias sobre La Guajira sostenible.

“La realización del premio de periodismo es una de las citas anuales que siempre nos alegra cumplir.



En esta versión, la empresa Cerrejón ha decidido continuar reconociendo los trabajos por géneros periodísticos.

Hoy, más que nunca, nuestro Departamento necesita conocer las historias de La Guajira sostenible, de los casos de éxito de innovación, de los proyectos que aportan al desarrollo del Departamento. Y el periodismo está llamado a mostrarnos estas valiosas historias”, afirmó Luis Marulanda, vicepresidente Asuntos Públicos y Comunicaciones de Cerrejón.

En esta versión, la empresa ha decidido continuar reconociendo los trabajos por géneros periodísticos. El reportaje, la entrevista

y la columna de opinión serán las categorías por reconocer, sin distinción del tipo de medio en el que fue publicada la nota (televisión, prensa escrita, radio o medios digitales).

Como en ocasiones anteriores, el premio contará con un jurado calificador compuesto por respetados periodistas o profesionales del país. La fecha límite para la inscripción de los trabajos participantes será el 15 de enero de 2024 y la premiación se realizará en un encuentro en los primeros meses del año.

Los conciertos serán los días 2, 3 y 4 de mayo de 2024

Sin nómina de artistas confirmados y las boletas para el Festival Vallenato 2024 ya están a la venta

Culmina el 2023 y desde ya la Fundación del Festival de la Leyenda Vallenata está en los preparativos para los conciertos que serán los días 2, 3 y 4 de mayo de 2024, en el marco del certamen folclórico que será en homenaje al cantante vallenato Iván Villazón.

La empresa TBL Live, encargada de la organización musical del festival, ya lanzó el listado de precios para los días de concierto en el Parque de la Leyenda, pero para sorpresa de todos, sin nómina de artistas confirmados.

La primera etapa de pre-



El cantante vallenato Iván Villazón, será el homenajeado.

venta es exclusiva para los clientes del Banco Falabella, entidad patrocinadora

del Festival Vallenato 2024. Esta irá hasta el 27 de noviembre a las 9:59 a.m.

Luego iniciará una segunda etapa de preventa al público general desde el 27 de noviembre a las 10:00 a.m. hasta el 28 de noviembre a las 9:59 a.m.

Según la expectativa que se viene manejando, la versión 57 del Festival de la Leyenda Vallenata, tendrá como artistas principales en sus espectáculos musicales en el Parque de la Leyenda Vallenata ‘Consuelo Araujonoguera’, a agrupaciones de México, Puerto Rico, y Colombia.

Los boletos ya están disponibles y pueden ser adquiridos.



Orlando Liñán, escogido para canción de Navidad.

Gran momento musical del artista

Orlando Liñán será una de las voces de la canción de Navidad

El artista Orlando Liñán fue escogido para grabar la canción de Navidad del año 2023, con la participación conjunta de los cantantes y actores, Martina ‘La Peligrosa’, Majida Isa y Karoll Márquez.

Orlando Liñán fue escogido por ser del Canal RCN, que tuvo en cuenta el gran momento musical del artista que cada fin de semana recorre los diferentes escenarios de Colombia para animar sus ferias y sus fiestas y también sus exitosas giras internacionales del presente año.

Muy pronto saldrá el comercial de esta canción navideña en la televisión nacional con esta gama de artistas donde sobresale ‘El Timbre Original’, quien desde ya desea una feliz Navidad y año nuevo para todos los colombianos.

Cumpleaños de Daniela Peraza



La comunicadora social periodista, la dinámica jefe de prensa de la Alcaldía del municipio de Fonseca, Daniela Peraza, estuvo de cumpleaños el 23 de noviembre. Por tal motivo recibió las felicitaciones de sus familiares, amigos y compañeros de trabajo de la Administración, donde es apreciada grandemente, no solo por la espléndida labor que cumple, sino por su carisma, alegría y don de gentes. Desde esta casa periodística también le enviamos muchas felicidades y que Dios la siga bendiciendo y prosperando.

Molestia de Yader Romero por fallo de SuperIndustria que le prohíbe usar la marca Kvrass

El lío personal y jurídico que enfrentan algunos exintegrantes de Kvrass por la propiedad del grupo vallenato que fundaron en el año 2007, tiene un nuevo ingrediente.

Esta vez un fallo de la Superintendencia de Industria y Comercio prohíbe mediante medida cautelar a Yader Romero y Luis Campillo seguir utilizando la marca Kvrass, ex-Kvrass, Los Kvrass, o cualquier expresión similarmente confundible con la razón social.

Ante lo cual se le ordena a Romero y a Campillo retirar inmediatamente de su red social Instagram la expresión ‘Kvrass’; y que se abstengan de usar, publicar, comercializar e identificar la razón social o similares.

En caso de no cumplir

con lo anterior, a los artistas les impondrán las sanciones legales a que haya lugar.

Conocido el fallo y luego de que le llegara a su vivienda la notificación del mismo, el cantante Yader Romero, ex vocalista principal y socio de la reconocida agrupación, se despachó en sus redes sociales contra Kenel ‘Swing’, actual representante legal de Kvrass, quien interpuso la demanda.

Visiblemente molesto, Yader le respondió a su excompañero a quien además, le sacó los trapitos al sol.



Visiblemente molesto, Yader le respondió a su excompañero.

Fue capturado en zona rural del departamento del Magdalena

Cárcel para entrenador de fútbol por presuntos abusos sexuales contra menores en el municipio de Albania

Un juez con funciones de control de garantías impuso medida de aseguramiento en centro de reclusión a un hombre, como presunto responsable del delito de acceso carnal violento agravado, luego que la Fiscalía General de la Nación presentó todo el material probatorio.

El hoy procesado, de 47 años y quien es entrenador de fútbol, al parecer abusó sexualmente de seis menores de edad desde el 2019 hasta el presente año, en el municipio de Albania, sur del departamento de La Guajira.



La Policía capturó al presunto abusador el pasado 15 de noviembre en el corregimiento Las Tinajas en el Magdalena.

DESTACADO

De acuerdo a las investigaciones, el hombre al parecer, bajo amenazas de muerte, obligaba a sus estudiantes a ir a su casa para someterlas a todo tipo de vejámenes sexuales.

La fuente ligada a la investigación informó que se presume que el hombre,

bajo amenazas de muerte, obligaba a sus estudiantes a ir a su casa para someterlas a todo tipo de vejámenes sexuales.

Uniformados de la Policía Nacional capturaron al presunto abusador sexual el pasado 15 de noviembre del presente año en el corregimiento Las Tinajas, zona rural de Nueva Granada (Magdalena), en cumplimiento de una orden judicial.

En desarrollo de las audiencias concentradas el procesado no aceptó su responsabilidad en el delito imputado.

El sector de El Riíto y el muelle continúan cerrados por la corriente y crecida del río

Habilitan para bañistas el área de bandera azul en las playas de Riohacha

El sector de bandera azul de las playas de Riohacha está habilitado para bañistas a partir de la fecha debido a que hay bajas en la corriente que se estuvo presentando desde hace varias semanas atrás. Sin embargo, se pide la mayor precaución para las personas a la hora de meterse al mar con la finalidad de evitar situaciones lamentables.

Asimismo, Boris Pinzón, representante de la Fundación Guajira Aventura, señaló que los salvavidas están en la zona resguardando y garantizando un control permanente, ya que el sector de El Riíto y

el muelle turístico permanecen cerrados debido a la crecida del río Ranchería y la corriente fuerte que se mantiene en esta zona.

Esta área se encuentra cercada con banderas rojas en señal de alerta y prohibición para bañistas, por lo que se pide la colaboración de la ciudadanía riohachera y de los turistas para que eviten bañarse en esta zona no apta por la corriente que aún persiste.

Boris Pinzón, continúan haciendo el llamando a los bañistas para que tomen las precauciones necesarias para evitar situaciones que lamentar al exponerse a to-



Esta área se encuentra cercada con banderas rojas en señal de alerta y prohibición para bañistas.

mar baños en los sectores que están siendo prohibidos debido a la corriente. Asimismo, a los padres de familia se les pide que tengan cuidado con sus hijos y eviten que vayan a las playas y expongan sus vidas.

Cabe recordar que ya se cumplen 13 días de la desaparición del joven Yei Montenegro, que fue arrastrado por la corriente y luego de una intensa búsqueda por parte de las unidades de socorro no fue posible hallar su cuerpo. Sin embargo, continúan a la espera de que el cuerpo aparezca en alguna zona de las costas de La Guajira o en departamentos cercanos.

Comerciantes de Riohacha participan en la Feria de Formalización y Legalidad

En un esfuerzo conjunto para impulsar el comercio legal en el Distrito de Riohacha, la Policía Fiscal y Aduanera, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Rentas Departamentales y Fenalco llevaron a cabo la "Feria de la Formalización y la Legalidad" en el marco del programa "Zonas de Comercio Legal: una forma de crecer con legalidad".

Este evento, que reunió a representantes de instituciones estatales, privadas y gremiales, se enfocó en fortalecer la formalización empresarial. La participación activa de comerciantes vinculados al programa y del sector comercial evidenció el compromiso con la legalidad.

Como reconocimiento a su compromiso con la legalidad en sus establecimientos comerciales, se entregaron distinciones a todos los participantes. Además, se

enviaron recomendaciones destinadas a continuar fomentando prácticas comerciales dentro de los parámetros legales.

La colaboración entre entidades estatales y privadas, así como el compromiso de los comerciantes, reflejan el éxito de esta iniciativa en la promoción de un ambiente comercial transparente y conforme a las normativas vigentes.



Se entregaron distinciones a todos los participantes.

Durante patrullajes de rutina en la calle 6 con carrera 4 Dos hombres y una mujer son capturados por portar una pistola sin documentos en Riohacha

La Policía Nacional, en su continua labor de contención del delito, capturó a tres individuos por porte ilegal de armas de fuego en el barrio Arriba de Riohacha.

Durante patrullajes de rutina, la central de radio alertó sobre dos personas en una motocicleta NKD blanca, aparentemente armadas, ubicadas en la calle 6 con carrera 4. Al llegar al lugar, los sospechosos adoptaron una actitud evasiva. El parrillero de la motocicleta, al notar la presencia de los uniformados, entregó un objeto a una mujer que estaba en otra motocicleta TVS, quien se dio a la fuga.

La persecución culminó unas cuadras más adelante, donde se realizó un registro a Fernando Castrillón y Yurgen Gil.

Con el apoyo de una patrullera, se registró también a Jasmely Figueroa Valero, quien declaró tener

un arma de fuego, tipo pistola, marca Blow F92, con dos cartuchos calibre 7,65 milímetros, sin los documentos necesarios para respaldar su legalidad.

Ante la falta de permisos,

los tres individuos fueron detenidos y posteriormente, puestos a disposición de la Fiscalía URI de Riohacha por el delito de fabricación, tráfico o tenencia de armas de fuego y municiones.



Los tres individuos detenidos quedaron puestos a disposición de la Fiscalía URI del Distrito de Riohacha.

EDICTOS

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACION N 276

LA SECRETARIA DE PLANEACION

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia Urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva No. 300 del 17 de noviembre de 2023, a la señora ROSSINI CABRERA VARELA, identificada con cedula de ciudadanía número 22.420.148 expedida en Barranquilla-Atlántico, para que en el término de cinco(5) contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de Licencia urbanística de reconocimiento de la existencia a la señora ROSSINI CABRERA VARELA, identificada con cedula de ciudadanía número 22.420.148 expedida en Barranquilla-Atlántico, solicitando permiso por concepto de licencia urbanística de reconocimiento de la existencia de una vivienda unifamiliar de un(01) piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CARRERA 6B No. 27ª-25 de este distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva

CUADRO DE AREAS PRIMER PISO

DESCRIPCION	M2
SALA-COMEDOR	21.61
COCINA	5.80
ALCOBA NO. 1	13.49
ALCOBA NO. 2	10.95
BAÑO NO. 1	3.81
LABORES	18.80
HALL	8.47
MUROS Y COLUMNAS	12.18
AREA TOTAL PRIMER PISO	95.11

CUADRO DE AREAS SEGUNDO PISO

DESCRIPCION	M2
SALA-COMEDOR	14.42
COCINA	4.36
ALCOBA NO. 1	14.49
ALCOBA NO. 2	9.99
BAÑO PRINCIPAL	2.49
BAÑO NO. 2	2.66
TERRAZA	6.16
HALL	9.43
MUROS Y COLUMNAS	9.49
AREA TOTAL SEGUNDO PISO	89.90

CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCION	M2
AREA TOTAL DEL LOTE	108.12
AREA TOTAL PRIMER PISO	95.11
AREA TOTAL SEGUNDO PISO	89.90
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	185.01
AREA LIBRE	13.01
INDICE DE OCUPACION	171.11%
INDICE DE CONSTRUCCION	87.96%

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de Urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo

2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los diecisiete (7) días del mes de noviembre de 2023.

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación.

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACION N 146

LA SECRETARIA DE PLANEACION

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia Urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva No. 173 del 28 de abril de 2023, a la señora LIZ KEYLA BUSTAMANTE PIMENTA, identificada con cedula de ciudadanía número 1.118.841.848 expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el término de cinco(5) contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de Licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva a la señora LIZ KEYLA BUSTAMANTE PIMENTA, identificada con cedula de ciudadanía número 1.118.841.848 expedida en Riohacha-La Guajira para una vivienda unifamiliar de tres (03) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 31 No. 7ª-56 de este distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva

CUADRO DE AREAS PRIMER PISO

DESCRIPCION	M2
ACCESO	2.73
GARAJE	15.00
SALA	7.960
COMEDOR	12.30
COCINA	3.51
SALA TV	6.24
PATIO	2.91
LABORES	3.00
BAÑO	12.00
ESCALERA	10.42
CIRCULACION	85.18

AREA TOTAL PRIMER PISO

CUADRO DE AREAS SEGUNDO PISO

DESCRIPCION	M2
HABITACION PRINCIPAL	14.68
BAÑO PRINCIPAL	8.86
HABITACION no. 1	10.10
HABITACION No. 2	10.10
BAÑO	6.24
ZONA DE JUEGOS	7.00
BALCON	3.05
ESCALERAS	12.00
CIRCULACION	8.30
AREA TOTAL SEGUNDO PISO	80.33

CUADRO DE AREAS TERCER PISO

DESCRIPCION	M2
HABITACION PRINCIPAL	19.92
BAÑO PRINCIPAL	5.91
BALCON	2.79
TERRAZA	40.12
CIRCULACION	8.30
AREA TOTAL TERCER PISO	77.04

CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCION	M2
AREA TOTAL DEL LOTE	90.00
AREA TOTAL PRIMER PISO	85.18
AREA TOTAL SEGUNDO PISO	80.33
AREA TOTAL TERCER PISO	77.04
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	242.55
AREA LIBRE	4.82

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de Urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del es-

pacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2023.

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación.

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACION N 266

LA SECRETARIA DE PLANEACION

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia Urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva No. 288 del 25 de octubre de 2023, al señor FABIO HERNAN RESTREPO PIEDRAHITA, identificado con cedula de ciudadanía número 17.842.088 expedida en Maicao-La Guajira, quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística construcción en la modalidad de obra nueva de una bodega de un (01) piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 15 No. 19-53 de este Distrito. para que en el término de cinco(5) contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de Licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva al señor FABIO HERNAN RESTREPO PIEDRAHITA, identificado con cedula de ciudadanía número 17.842.088 expedida en Maicao-La Guajira por concepto de licencia urbanística construcción en la modalidad de obra nueva de una bodega de un (01) piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 15 No. 19-53 de este Distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva

CUADRO DE AREAS

DESCRIPCION	M2
BODEGA	
BAÑOS	
COCINETA-LABORES	
OFICINAS	
BAÑO INTERNO	
DEPOSITO	
GARITA	
TERRAZAS OFICINAS	
CARGUE Y DESCARGUE INTERNO	
COLUMNAS Y MUROS	
TOTAL AREA	

CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCION	M2
AREA DEL LOTE	
AREA CONSTRUIDA PISO 1	
AREA LIBRE	
TOTAL AREA DE CONSTRUCCION	

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de Urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución

proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2023.

ABRAHAM ALEJANDRO GOMEZ VARGAS

Profesional U. Secretaria de Planeación.

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACION No. 277

LA SECRETARIA DE PLANEACION

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de resolución de propiedad horizontal No. 301 del 20 de noviembre de 2023, a la señora ROSSINI CABRERA VARELA, identificada con cedula de ciudadanía número 22.420.148 expedida en Barranquilla-Atlántico, para que en el término de cinco(5) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este Despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar resolución de propiedad horizontal a la señora: , a la señora ROSSINI CABRERA VARELA, identificada con cedula de ciudadanía número 22.420.148 expedida en Barranquilla-Atlántico, quien solicita ante la secretaria de planeación distrital la aprobación de los planos de alderamiento y cuadro de áreas para el sometimiento al régimen de propiedad horizontal en un lote de terreno de su propiedad, para que del lote de mayor extensión se determinen los porcentajes de área para una edificación de dos(02) pisos, que consta de un apartamento en el primer piso y un apartamento en el segundo piso, cuyos derechos de propiedad lo acredita mediante el registro de instrumentos publico de Riohacha, certificado de tradición y libertad, matrícula inmobiliaria número 210-27182 y código único de identificación catastral No. 01-04-0699-0011-000

ARTÍCULO SEGUNDO: informar a , a la señora ROSSINI CABRERA VARELA, identificada con cedula de ciudadanía número 22.420.148 expedida en Barranquilla-Atlántico, de las obligaciones que adquiere con la presente licencia.

1. Con la escritura pública debe adicionar el régimen de propiedad horizontal.
2. Debe protocolizar la licencia de propiedad horizontal.
3. Anexar con la escritura pública una copia de los planos aprobados para la propiedad horizontal

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición tiene validez de un (1) año y de conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del decreto 1077 de 2015, debe ser publicada en la parte resolutoria de la licencia por ambas partes, por el titular en un periodo de amplia circulación en el distrito y por la secretaria de planeación en la página electrónica de la oficina.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Distrital de Riohacha a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2023.

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional u. Secretaria de Planeación



La iniciativa es de la Gobernación de La Guajira.

Para mitigar delitos

Este lunes se realizará consejo de seguridad extraordinario en Paraguachón

Como parte de las acciones de mitigar, buscar estrategias y contribuir en herramientas para la reducción de los delitos en sus diferentes modalidades, las autoridades se trasladarán a la zona de frontera en el corregimiento de Paraguachón para llevar a cabo este próximo lunes 27 de noviembre un consejo extraordinario de seguridad en el marco de la época de cembra.

Esta iniciativa se tomó por parte de la Gobernación de La Guajira a través de la secretaria de Gobierno en cabeza de Alberto Mario Cuan, con el fin de reunir a todas las autoridades de la fuerza pública para buscar estrategias ante la ola de atracos en las vías por parte de bandas delincuenciales o como los han denominado los transportadores 'Piratas Terrestres', que mantienen azotado y en zozobra a los residentes de esta zona fronteriza de Maicao.

Asimismo, se estarán analizando los temas de los hechos delictivos en la zona de frontera, sobre todo, en las trochas que unen a Venezuela con Colombia por esta región, además, de los golpes certeros en cuanto a la reducción de criminalidad y contrabando que se han logrado por parte de la Policía y el Ejército Nacional en estos pasos ilegales fronterizos y de las acciones a tomar en este último mes del año para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana.

Otros temas que estarán planteados para discutir es la situación migratoria en esta región del país, los controles que se estarían realizando con el fluido de personas extranjeras que entran y salen del territorio colombiano, además de las acciones en materia de orientación a los comerciantes para la legalidad y prevención ante hechos de extorsión.

GAMEZ EDITORES

Sistema Cardenal

Riohacha, La Guajira
Cra. 6 No. 5-01 P-1 Esq.
Tel. 728 33 48
info@gamezeditores.com

Mejoras Programadas



La fuerza que transforma

MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE: LÍNEA 529, de 7:40 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: zona urbana y rural de los municipios de Uribia y Manaure. **JUEVES 30 DE NOVIEMBRE: CIRCUITO MINGUEO**, de 7:30 a.m. a 5:00 p.m. Sectores sin energía: corregimientos de Palomino, Río Ancho y Marquetalia. **CIRCUITO VILLANUEVA 2**, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: Villanueva, barrios: El Centro, José Galodaza, Urb. Villa María, 6 de Abril, Hormigueral, Urb. Villa Hildegar, barrio Nuevo, José Prudencio Padilla, Las Delicias, Urb. Villa Helena, Urb. Orozco, La Floresta, Unión, urb. Villa Prado, Villa Beatriz, 11 de Junio, urb. Luis Carlos Galán, urb. Blanca Martínez, Villa del Rosario, Villa Duran, Vereda Cruz y sectores y fincas aledañas a la vía variante Villanueva. **VIERNES 1 DE DICIEMBRE: CIRCUITO CAMARONES**, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: Camarones, La Tolda. **SÁBADO 2 DE DICIEMBRE: CIRCUITO CUESTECITAS 1**, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: zona urbana y rural del corregimiento Albania; sectores y fincas aledañas a la zona rural de cuestecitas.

AireEnergiaCo @Aire_energia @Aire_energia

www.air-e.com

115

Escanéame



Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETE, consulta en la página web www.air-e.com/hogares/mi-energia/ o al código QR insertado en esta publicación, sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.

Los hechos se registraron en la calle 22 con carrera 6 del barrio 12 Octubre

Dos sicarios asesinan a una mujer que se encontraba en la terraza de su casa en el municipio de Fonseca

Una mujer fue asesinada por dos sicarios que sin mediar palabra se le acercaron cuando se encontraba en la terraza de su residencia, el parrillero desenfundó su arma y le dio varios disparos.

La víctima fue identificada como Roxanis Pineda Palomino de 27 años de edad.

Los hechos se registraron al mediodía del viernes 24 de noviembre en una residencia ubicada en la calle 22 con carrera 6 del barrio 12 Octubre del municipio de Fonseca, sur de La Guajira, donde según la versión de los testigos los sujetos llegaron y sin mediar palabra le



Roxanis Pineda falleció de manera inmediata producto de los múltiples disparos.



dispararon. Luego de cometer el acto criminal huyeron con rumbo desconocido.

Los sujetos se movilizaban en una motocicleta marca NKD de color gris.

La mujer falleció de manera inmediata producto de los múltiples disparos que le propinaron los sicarios. Los vecinos y familiares, al tratar de verificar su estado, notaron que se encontraba sin signos vitales.

Hasta el lugar de los hechos llegaron las autoridades competentes quienes procedieron al levantamiento del cadáver e iniciaron las investigaciones con labores de vecindario para determinar el móvil del crimen.



En cámaras se observa el momento en que uno de los delincuentes desciende de la moto e intimida a la pareja para quitarle los teléfonos celulares.

Delincuentes en moto se llevaron teléfonos celulares, dinero y prendas de oro Pareja fue despojada de sus pertenencias mientras cenaba en un puesto de comida en la ciudad de Maicao

Una pareja que se encontraba en un restaurante de comida rápida y se disponía a cenar, fue abordada por dos sujetos en moto que con arma en mano los intimidaron para robarles todas sus pertenencias, causando gran pánico en el lugar por

temor a que a los delincuentes se les saliera un disparo.

El atraco se registró la noche del jueves en un local de venta de comida rápida ubicado en la carrera 30 #16-14 de la Urbanización Buenos Aires cerca de la sede de la Universidad de

La Guajira en el municipio fronterizo de Maicao, cuando los sujetos llegaron y sin mediar palabra cometieron el hurto.

El hecho quedó registrado en videos de cámaras de seguridad del local comercial, donde se observa

el momento en que uno de los delincuentes desciende de la motocicleta e intimida a la pareja para quitarle los teléfonos celulares de alta gama, dinero en efectivo que asciende a los 300 mil pesos y prendas de oro.

Se pudo conocer que las

víctimas realizaron las denuncias respectivas con las evidencias recolectadas como el video de seguridad para poder dar con la identidad de estos sujetos que andan causando zozobra en el municipio de Maicao cometiendo atracos.

Asimismo, se pide mayor colaboración a la ciudadanía para revelar cualquier información que permita dar con los asaltantes, acción que será totalmente confidencial.

Todas las especialidades de la Policía Nacional se toman 10 comunas del Distrito de Riohacha

En el marco del Plan Navidad Segura 2023 y luego de varias reuniones para diseñar las estrategias para contrarrestar los delitos en sus diferentes modalidades en la capital de La Guajira, la fuerza pública en coordinación con la secretaria de Gobierno del Distrito, a cargo de Leandro Mejía Díaz, desde este fin de semana se tomarán las 10 comunas y los corregimientos de Riohacha para garantizar seguridad y convivencia ciudadana.

Mejía Díaz, informó que



Explica el secretario de Gobierno Leandro Mejía que se busca garantizar la seguridad y convivencia ciudadana.

esta iniciativa se estará realizando en lo que resta el mes de noviembre y todo diciembre, con el fin de frenar los actos delincuenciales que puedan generar intranquilidad en la población, por lo que se ha solicitado a las autoridades más controles con la permanencia en cada uno de los sectores focalizados como vulnerables para los actos vandálicos.

Asimismo, el secretario de Gobierno del Distrito explicó que por parte de las fuerzas militares se estará reforzando la se-

guridad en las vías de entrada y salida a la capital de La Guajira, además de los operativos enmarcados en los planes diseñados como 'Requisa', 'Desarme' y 'Caravanas por la Seguridad y La Vida', que serán retomadas por los resultados efectivos que se han obtenido en meses anteriores.

"El compromiso es por la seguridad del pueblo, estamos de noche y de día en estos meses de fin de año para garantizar la seguridad; a la fuerza pública ya le exigimos resultados con la banda de atracadores que mantiene azotada a la ciudad, por lo que esperamos dar certeros golpes contra la criminalidad", dijo Mejía Díaz.